



Sras/es asistentes:

D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D. José Lain Alcalá
D. Miguel Ángel Cortés Arenas
D. Alfonso Muñoz Cuenca
D. Francisco López Gavilán
D^a. Manuela León Peña
D. Julián Rupérez Cortés
D^a. Francisca Muñoz Galán
D. Juan Cortés Lozano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayto. en Pleno el día **19 de octubre de 2018**.

En Pedro Abad, siendo las 19'00 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Orden del Día objeto de convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de los puntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Secretario:

,
D. Juan Francisco Gómez Gracia
,

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes/ si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por este Pleno en fecha **21 de septiembre de 2018**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF., se dio cuenta de sus resoluciones emanadas desde el anterior Pleno, comprensivas de los números de orden **02/262/2018 de 19 de septiembre a 01/290/2018 de fecha 17 de octubre**, quedando el Pleno enterado.

Igualmente, por mi – el secretario, se dio cuenta de la siguiente correspondencia:

- Escrito de D^a. María Luisa Ruiz Gómez, por el que tras defunción de su padre D. Pedro Ruiz Gijón agradece a esta Corporación en pleno y al Grupo al que perteneció en anteriores mandatos las atenciones tenidas por tal circunstancia, recordando que “sigan practicando la política sin odio ni rencor y honestamente para bienestar de Pedro Abad y sus vecinos”.
- Acuerdos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 19/09/2019 por los que se comunica a esta Corporación la Creación de un Consejo Agrícola y Ganadero Provincial para llevarlo a la práctica en 2019, así como para la

Código seguro de verificación (CSV):

852E 3C31 A013 2E01 F3D0



852E3C31A0132E01F3D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/10/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/10/2018



Commemoración del 40º Aniversario de los Ayuntamiento Democráticos, requiriendo realización de actividades en conmemoración de tal efemérides.

- Al hilo del acuerdo adoptado en el anterior Pleno sobre declaración de BIC de los efebos apolíneo y dionisiaco encontrados en la finca de El Carrascal, que técnica y administrativamente son denominados “Efebos de Pedro Abad” en los expedientes abiertos hasta la fecha.

El Pleno quedó enterado.

TERCERO.- DANDO CUENTA ESTADO MOROSIDAD 3erT/2018 – L.10/2015.-

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 17/10/2018, por el Sr. García Rodríguez – Concejal Delegado de Hacienda y Portavoz de IU., se dio cuenta del estado de morosidad correspondiente al 3er T/2018, que arroja un resultado de:

- Pagos realizados en el Trimestre, dentro de periodo legal, 198.795,49 €
- Obligaciones pendientes pago a final de Trimestre, dentro periodo legal, 65.722,83 €.

El Pleno toma razón.

CUARTO.- ORDENANZA DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE PEDRO ABAD.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 17/10/2019, el tema queda sobre la Mesa para un mayor estudio por los todos los Grupos.

QUINTO.- SUBVENCIONES MUNICIPALES 2018.-

A propuesta del Consejo Local de Participación Ciudadana y previo dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión de fecha 17/10/2018, por la Alcaldía se dio cuenta del otorgamiento y aprobación de las Subvenciones Municipales para 2018 – con cargo a la partida 924/480.04, según detalle:

====

=====

=====

Código seguro de verificación (CSV):

852E 3C31 A013 2E01 F3D0



852E3C31A0132E01F3D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/10/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/10/2018



Hoja2 (2)

ASOCIACIÓN	GASTOS	SOLICITA		SUBTOTAL	TOTAL SUBV
STO. ENTIERRO	981,00 €	735,00 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	735,00 €	
	480,00 €	360,00 €	CINE DE VERANO	240,00 €	1.593,75 €
	825,00 €	618,00 €	FIESTA FEREO	618,75 €	
HDAD. JESUS NAZARENO	3.567,00 €	2.675,25 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700,00 €	1.000,00 €
			COMPRA DE MATERIAL	300,00 €	
3.945,00 €		986,25 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
C. A. TRATABAD			ESCUELAS DEPORTIVAS	986,25 €	986,25 €
			QUEDADA		
DOLOROSA	8.206,00 €	4.150,00 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700,00 €	1.000,00 €
			COMPRA DE MATERIAL	300,00 €	
OLIVO Y PALMA	2.910,00 €	2.910,00 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700,00 €	1.000,00 €
			COMPRA DE MATERIAL	300,00 €	
CENTURIA ROMANA	3.400,00 €	2.500,00 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700,00 €	1.000,00 €
			COMPRA DE MATERIAL	300,00 €	
AMPA ESPINO	1.343,22 €	1.343,22 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	615,00 €	1.007,04 €
			COMPRA DE MATERIAL	174,24 €	
			HALLOWEEN (290,40)	217,80 €	
SENDERISMO G.P.S.	9.187,00 €	2.500,00 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	567,00 €	1.454,50 €
		550,00 €	COMPRA DE MATERIAL	337,50 €	
			KAYAK	550,00 €	
MAYOR DOLOR	835,22 €	626,42 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	626,42 €	626,42 €
CORONA DE ESPARTO	1.694,00 €	1.270,00 €	CONCURSO ACEITUNAS	857,55 €	2.500,00 €
	2.230,00 €	1.672,50 €	CORTADORES DE JAMÓN	1.672,50 €	
PEÑA DE MADRIDISTA	447,00 €	300,00 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	300,00 €	300,00 €
RELAMPAGO	1.335,00 €	1.000,00 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700,00 €	1.519,75 €
			COMPRA DE MATERIAL	300,00 €	
		519,75 €	SARDINADA	519,75 €	
AMPA ALCURRUCEN	716,00 €	716,00 €	ENTRADAS MINAS RIO TINTO	537,00 €	537,00 €
PEÑA BARCELONISTA	900,00 €	500,00 €	CAMP. FUTBOLIN, DOMINO, FUTBOL < DE 9 ANOS	500,00 €	500,00 €
FAREWELL	9.230,00 €	1.000,00 €	ACTIVIDADES JUV. CULTURALES	1.000,00 €	1.000,00 €
AMPA SAFA R.M.	650,00 €	450,00 €	SEMANA SANTA CHICA	450,00 €	900,00 €
	650,00 €	450,00 €	VERB. STA. RAFAELA MARÍA	450,00 €	
PEÑA CICLISTA	6.910,00 €	2.500,00 €	DIA DE LA BICICLETA	1.875,00 €	1.875,00 €
ABSORSAME	9.000,00 €	2.000,00 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700,00 €	1.000,00 €
			COMPRA DE MATERIAL	300,00 €	
QUEDADA NOCTURNA	1.580,00 €	1.200,00 €	GPS, CICLISTAS, TROTABAD	1.185,00 €	1.185,00 €

Página 1

Código seguro de verificación (CSV):

852E 3C31 A013 2E01 F3D0



852E3C31A0132E01F3D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/10/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/10/2018



Por parte de la Alcaldía, se felicitó al Consejo Local de Participación Ciudadana en la propuesta elaborada para otorgamiento de las Subvenciones Municipales para 2018, indicándose por los Grupos de la Oposición, que visto el informe emitido por secretaría se acepta la forma de su otorgamiento de conformidad con las Bases aprobadas por este Pleno, solicitando una nueva revisión / modificación de las Bases para su adecuación a las necesidades de las distintas asociaciones y colectivos.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la sesión – once votos a favor.

SEXTO.- ADHESIÓN A LOS ACUERDOS DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES 2018.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 17/10/2018, por la Alcaldía se dio cuenta de la moción – propuesta de acuerdos, remitida por la Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres, según detalle:

“Al igual que en años anteriores **la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres** hace llegar a los Ayuntamientos de nuestra provincia la siguiente moción para que lleven al pleno de cada Municipio. En esta ocasión la presentamos con mayor antelación a los años anteriores, con el objetivo de que con tiempo suficiente la planteen en la **comisión de gobierno** y puedan aprobarla en el mes de Octubre.

Recientemente ha sido aprobado en el Congreso de Diputadas y Diputados **el Pacto de Estado contra la violencia a las mujeres**, y aunque dicho Pacto no es el mejor que se podría haber llevado a cabo, si es cierto que junto **a la ley Integral** son herramientas para plasmar los mecanismos suficientes y poder proteger a las mujeres víctimas de violencia así como prevenir la misma en las futuras generaciones.

Sin embargo es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recorre todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales. Los 54 asesinatos de mujeres (Según nuestro computo) que llevamos en los 7 meses de este año, más 1@s 6 criaturas asesinadas a manos de los agresores, el silencio cómplice de la gran mayoría de la sociedad nos hace pensar que aunque el camino Institucional empezado con el Pacto de Estado, debido a la presión social de los colectivos de mujeres de todo el Estado español, no es suficiente, si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos, no rechazan las agresiones y a los agresores, sean quienes sean, no conciencian a la ciudadanía de la desigualdad existente

Código seguro de verificación (CSV):

852E 3C31 A013 2E01 F3D0



852E3C31A0132E01F3D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/10/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/10/2018



entre mujeres y hombres y no forman a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos los agentes que trabajen con mujeres víctimas de violencia.

Los Ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevar a cabo **“gestos Institucionales”** que transmita a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres **vulnera los Derechos Humanos**, deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo: acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada. **Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importante de la misma manera que lo es el lenguaje** que utilizamos, ya que tanto, gestos, mensaje y lenguaje transmite pensamiento, un pensamiento Patriarcal machista que hay que cambiar **en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa**. Por todas las razones anteriores esta Plataforma propone al pleno del Ayuntamiento de (Nombre del Municipio) los siguientes acuerdos.

1- Que desde la primera semana de Noviembre se coloque simbología (Banderas, pancartas) visibles contra la violencia a las mujeres. En los Ayuntamientos.

2- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 24 de Noviembre a las 12 H. en Coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.

3- Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismo transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre **“Día Internacional contra la violencia a las mujeres”**. La Unión de todas y todos hace la fuerza.

4- Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo,

5- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.

6- Mupis publicitarios, a la entrada de cada municipio con el eslogan **“Municipio (o nombre del mismo) libre de violencias machistas”**.

7- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía local.

8- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada Comarcal.

9- Partida con dotación presupuestarias en los presupuestos de 2.018 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.

Código seguro de verificación (CSV):

852E 3C31 A013 2E01 F3D0



852E3C31A0132E01F3D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/10/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/10/2018



10- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la ley Integral.

11- **Instar al Gobierno Central al cambio urgente** e inmediato de la modificación de la **Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos** recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de Estado.

12- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.”.

Al hilo de lo anterior, por la Alcaldía se indico que la mayoría de las propuestas de acuerdo se están cumpliendo por esta Corporación en defensa de la mujer y en contra de la violencia hacia ella. Pasado el punto a votación, este fue aprobado por unanimidad – once votos a favor.

SEPTIMO.- **OTROS DICTÁMENES.-** No hubieron.

NOVENO.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por parte de la Sra. Muñoz Galán – portavoz del PP., se preguntó sobre la problemática de las últimas lluvias y problemas detectados en la Bda. San José? A lo que el Sr. Arenas Rueda – Delegado de Urbanismo y Servicios Públicos, contestó que el problema obedeció al atoramiento del colector existente en la zona en forma de “ Y ” – por toallitas higiénicas, cuestión que se solucionó por EMPROCASA en los días siguientes.

Respecto al censo de edificaciones en mal estado, reiterado en varias ocasiones, preguntó la Sra. Muñoz si se estaba haciendo, a lo que se contestó que se está elaborando, requiriendo los trabajos de que se dispongan.

Igualmente, tras celebración de la última reunión de la Junta Local de Seguridad celebrada, en la medida que se pueda informar, puede hacerlo, a lo que la Alcaldía que el tema tratado es conocido por todos, problemática de la seguridad en “El Señorío” y la preocupación de esta Corporación y vecindario en general por ello, se reitero un mayor celo por los CC y FF de Seguridad, así como medidas de prevención de robo de aceituna ante la campaña que se avecina.

Por último rogó, al ser hoy el Día contra el Cáncer de Mama, se guardase un minuto de silencio en honor de las mujeres fallecidas y que padecen tal enfermedad, circunstancia aceptada por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):

852E 3C31 A013 2E01 F3D0



852E3C31A0132E01F3D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/10/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/10/2018



**AYUNTAMIENTO
DE PEDRO ABAD**

Cl/ Espino, nº 75
Tlfo: 957 187112 Fax:
957186420
14630 PEDRO ABAD (Córdoba)
www.ayunpedroabad.es

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca – portavoz del PSOE., se indicó, tras dejar sobre la mesa la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, que se procediese a obtener información de la Subdelegación del Gobierno sobre el particular, a lo que se contestó por el Sr. Arenas que la ordenanza propuesta, de la que tenían conocimiento desde el pasado día 11, esta abierta a cualquier observación que se efectúe por los Grupo Municipales, es competencia local y en base a ello, consultadas otras similares, se ha traído para su aprobación, quien debe consultar es su Grupo, solo es un instrumento para sancionar conductas incívicas.

Por parte del Sr. López Gavilán – PSOE., se preguntó por la sustitución de naranjos secos existentes en Plaza de Andalucía y otros zonas de la localidad, a lo que el Sr. Arenas contestó que se está en ello, se van a plantar próximamente con cepellones bien crecidos para que agarren, se está a la espera de que sus raíces se sequen totalmente.

Por último se procedió a guardar un minuto de silencio por las victimas del cáncer de mama, y no habiendo más asuntos que tratar, por Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 20:30 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

852E 3C31 A013 2E01 F3D0



852E3C31A0132E01F3D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 23/10/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 23/10/2018